

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

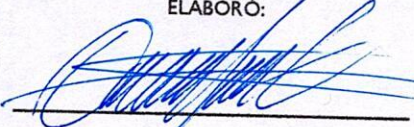
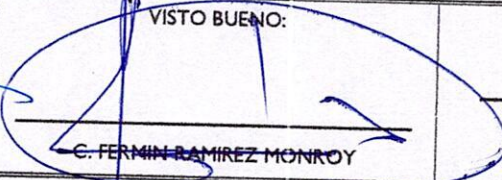
NOMBRE:				TRÁMITE:	SI	SERVICIO:	
LICENCIA DE CONEXIÓN A DRENAJE							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula	DAPYS-05-23				
CONEXIÓN A DRENAJE A USUARIOS QUE NO CUENTEN CON EL SERVICIO SIEMPRE Y CUANDO EXISTA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONEXIÓN.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 135 FRACCION II INCISO A Y B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 72 DEL BANDO MUNICIPAL ARTICULO 1, 2 Y 88 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTICULO 139 FRACCION II INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO ARTICULO 70-73 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE DESCARGA SANITARIA					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, SE REALIZA LA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR QUE NO CUENTE CON DICHO SERVICIO					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	2	ARTICULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL ARTICULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ARTICULO 1 Y 2 FRACCION I AL V DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS				
PAGO DEL PREDIAL AL CORRIENTE	SI (PARA COTEJO)	2					
IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA	SI (PARA COTEJO)	2					
MANIFESTACIÓN CATASTRAL O TRASLADO DE DOMINIO	SI (PARA COTEJO)	2					
PAGO DE AGUA AL CORRIENTE ( EN CASO DE CONTAR CON TOMA)	SI (PARA COTEJO)	2					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	2	ARTICULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL ARTICULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ARTICULO 1 Y 2 FRACCION I AL V DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS				
PAGO DEL PREDIAL AL CORRIENTE	SI (PARA COTEJO)	2					
ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL Y EN SU CASO CARTA PODER	SI (PARA COTEJO)	2					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA	SI (PARA COTEJO)	2					
MANIFESTACIÓN CATASTRAL O TRASLADO DE DOMINIO	SI (PARA COTEJO)	2					
MEMORIA DESCRIPTIVA DONDE INDIQUE VOLÚMENES DE DESCARGA Y DIÁMETRO EN CASO DE SER EMPRESA	SI (PARA COTEJO)	2					

PAGO DE AGUA AL CORRIENTE (EN CASO DE CONTAR CON TOMA)		SI (PARA COTEJO)	2	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA				NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS HABILIS			
COSTO:	DEPENDIENDO DEL DIÁMETRO A SOLICITAR	Fundamento Jurídico. ARTICULO 135 FRACCIÓN I INCISO A Y B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE INGRESOS MUNICIPALES			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR COMPLETA, DICHO SERVICIO SE OTORGA POR ÚNICA OCASIÓN, NO SE DEBE ALTERAR EL DIÁMETRO DESPUÉS DE REALIZAR DICHO TRÁMITE, APLICA SOLO CON DOMICILIO EN TEPOTZOTLÁN. PARA ESTE TRÁMITE NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FERMIN RAMIREZ MONROY			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	29-A	
COLONIA:	BARRIO SAN MARTIN	MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 12:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58760202 58760097 58760608	2801	NO APLICA	direcciondeaguapotable.tepo@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ SE PUEDE INSTALAR MÁS DE UNA DESCARGA EN UN PREDIO?				



RESPUESTA:	SI
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO REALIZA LA CONEXIÓN DE DRENAJE?
RESPUESTA:	NO, EL USUARIO DEBE REALIZAR LA CONEXIÓN, SOLO SE DA LA LICENCIA DE CONEXIÓN A DRENAJE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL MATERIAL LO OTORGA LA DIRECCIÓN?
RESPUESTA:	NO, CORRE POR CUENTA DEL USUARIO
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
<b>NO APLICA</b>	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. OSWALDO FRAGOSO GARCIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. FERMIN RAMIREZ MONROY</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>02 / 02 / 2024</p>
--	--	--

H. AYUNTAMIENTO DE  
TEPOTZOTLÁN, MEX.



2022 - 2024

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE  
DRENAJE Y ALCANTARILLADO